

	Horas semanales de clase
Economía de la Empresa II (Producción)	4
Contabilidad III (Costes)	3
Hacienda Pública Española	3
<i>Segundo ciclo</i>	
Cuarto curso:	
Política Económica	3
Análisis Contable (Análisis y Auditoría)	3
Matemáticas de las Operaciones Financieras	2
Organización y Decisiones Comerciales	3
Métodos y Modelos Operativos de Gestión	3
Economía de la Empresa (Inversión y Financiación) ...	3
Sociología de la Empresa	2
Quinto curso:	
Sistema Financiero Español	2
Política Económica de España	3
Política Económica de la Empresa	3
Investigación y Decisiones Comerciales	3
Régimen Fiscal de la Empresa	2
Derecho del Trabajo	2
Sistemas Informáticos de Gestión	3
Derecho Administrativo	2

23708

*ORDEN de 18 de julio de 1978 por la que se auto-
lizan precios máximos de venta al público de libros
de texto.*

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 18),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de julio de 1978.—P. D., el Director general de Educación Básica, Pedro Caselias Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

- Editorial Anaya:
 - Formación Religiosa». Manuel Bello. 3.º 179 pesetas.
 - Formación Religiosa». Manuel Bello. Guía didáctica. 3.º 139 pesetas
 - Educación para la Convivencia». José Ignacio y otros. 6.º 121 pesetas.
 - Educación para la Convivencia». José Ignacio y otros. Guía del Profesor. 6.º 61 pesetas.
 - Educación para la Convivencia». Octavio Cabezas y otros. 7.º 156 pesetas.
 - Educación Religiosa». Departamento Educación Anaya. Guía del Profesor. 7.º 323 pesetas.
 - Educación para la Convivencia». Gerardo Pavón y otros. Guía del Profesor. 8.º 89 pesetas.
 - Educación para la Convivencia». Gerardo Pavón y otros. Octavo. 156 pesetas.
- Editorial Bruño:
 - Jesús vive entre nosotros, III». Pascual Maymí y otros. Octavo. 227 pesetas
 - Lengua». Joaquín Alcázar. 6.º 280 pesetas.
 - Ciencias Sociales». Benito Morón. 7.º 408 pesetas.
- Editorial Conferencia Episcopal Española:
 - Catecismo Escolar». Comisión Episcopal de Enseñanza. Primero. 99 pesetas.
 - Catecismo Escolar». Comisión Episcopal de Enseñanza. Segundo. 99 pesetas.
 - Catecismo Escolar». Comisión Episcopal de Enseñanza. Tercero. 128 pesetas
 - Catecismo Escolar». Comisión Episcopal de Enseñanza. Cuarto. 106 pesetas.

- Catecismo Escolar». Comisión Episcopal de Enseñanza. Quinto. 112 pesetas.
- Catecismo. Con vosotros está». Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis 6.º 7.º y 8.º 553 pesetas.
- Editorial Everest: «Leitor 7». Equipo Lenguaje Everest. Séptimo, 270 pesetas.

•Editorial Luis Vives:

- Mon livre de français, II». María Teresa Ten y otros. Séptimo. 222 pesetas.
- Crear en cristiano». Angel Alvarez y otros. Guía del Profesor. 8.º 105 pesetas.
- La vida en la Iglesia». Angel Alvarez y otros. Guía del Profesor. 7.º 105 pesetas.
- Creer en cristiano». Angel Alvarez y otros. 8.º 151 pesetas.
- La vida en la Iglesia». Angel Alvarez y otros. 7.º 184 pesetas.
- Mon livre de français, III». María Teresa Ten y otros. Octavo. 238 pesetas.

•Editorial P. P. C.:

- Tiempo de crecer». Equipo Pedagógico. 8.º 187 pesetas.
- Tiempo de crecer». Equipo Pedagógico. 7.º 186 pesetas.

•Editorial Santiago Rodríguez:

- Matemáticas». Manuel Luque y otro. 8.º 247.

•Editorial Teide:

- Unidades». E. González Amat. Preescolar. 211 pesetas.
- Senderuela. Fichas escritura 3». E. González Amat. Preescolar. 135 pesetas.
- Senderuela. Fichas escritura 2». E. González Amat. Preescolar. 135 pesetas.
- Senderuela. Fichas escritura 1». E. González Amat. Preescolar. 135 pesetas.

•Editorial Vicens-Vives:

- Ciencias Naturales Orbe». E. Brito y otro. 6.º 389 pesetas.
- Cercle». A. Vila y Equipo. 4.º 217 pesetas.
- Terra 2». M. Autonell y otros. 2.º 239 pesetas.
- Geografía e Historia Orbe». J. Roig y otros. 7.º 530 pesetas.
- Historia Orbe». Roig, Llorens y otros. 8.º 496 pesetas.

23709

*ORDEN de 28 de julio de 1978 sobre creación,
ampliación transformación, etc., de unidades de
Educación Preescolar en diversas provincias.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar mediante creación, transformación, traslado, integración, desglose y supresión de unidades de Educación Preescolar, que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros Escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación:

Provincia de Lugo

Municipio: Barreiros. Localidad: San Cosme de Barreiros.—Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos.

Municipio: Bóveda. Localidad: Rubián.—Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos.

Municipio: Castro del Rey. Localidad: Bazar.—Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos.

Municipio: Corgo. Localidad: Gomean.—Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos.

Municipio: Cospeito. Localidad: Goa.—Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos.

Municipio: Folgoso de Caurel. Localidad: Folgoso de Caurel. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos.

Municipio: Foz. Localidad: Foz.—Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, en régimen de Administración Especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del I. N. A. S.

Municipio: Guntín. Localidad: Retorta.—Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos.